



NACIONES UNIDAS



23 de abril de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Ciudad de México, 26 a 28 de abril de 2017

LINEAMIENTOS PARA MODERADORES Y PARTICIPANTES

Diálogos sobre la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución en el marco del desarrollo sostenible **MESA 2 –Dimensión Social**

OBJETIVO DE LA SESIÓN:

De acuerdo a la resolución 70/299 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial” y lo señalado en la resolución 700(XXXVI) en esta primera reunión del Foro debemos revisar los siguientes ODS:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Además, de revisar el Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La propuesta para la sesión es que la revisión de los objetivos no se haga individualmente, sino a partir de una mirada integral de la Agenda 2030. De este modo, los Objetivos 1, 2, 3, 5, 9 y 14 se abordarán en mesas redondas dedicadas a las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

Mesa redonda 1: la dimensión económica / **Mesa redonda 2:** la dimensión social / **Mesa redonda 3:** la dimensión ambiental

A estos diálogos regionales se ha invitado a representantes de Gobiernos de los países miembros del Foro, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, para que a partir de una mirada integral identifiquen las brechas regionales, los desafíos emergentes y las metas compartidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.

METODOLOGÍA:

El diálogo de cada mesa será conducido por el **moderador**, que buscará incentivar los debates durante la sesión. El moderador deberá contribuir a que se desarrolle el intercambio, a través de la participación de los panelistas de cada mesa, que representan a diversos sectores de la sociedad.

En breves palabras de apertura (3 minutos como máximo), el moderador comenzará el panel introduciendo el tema de cada mesa con mensajes clave y planteando algunas preguntas generales, que deberán ser resueltas durante las intervenciones de los panelistas. Antes de dar la palabra a cada panelista, el moderador emitirá algunos comentarios clave acordes con el perfil y experiencia de cada uno de ellos.

El moderador deberá mantener estrictos límites de tiempo en las intervenciones e invitar a los panelistas a hacer intervenciones concisas y puntuales, a fin de mantener los espacios de tiempo considerados para cada panelista

Una vez concluidas las contribuciones de los panelistas, el moderador abrirá la palabra para que los participantes hagan comentarios y preguntas desde la sala. Aproximadamente 10 minutos antes de concluir la sesión, el moderador pasará la palabra de nuevo a los panelistas para las observaciones finales de dos minutos cada uno.

Por su parte, los **panelistas** realizarán una intervención de 10-15 minutos como máximo. De acuerdo a sus áreas de experiencia y perfiles, se enfocarán en el tema y las preguntas clave de la sesión y participarán en un intercambio interactivo de opiniones con los otros panelistas, así como con los participantes. Como se trata de una sesión de dialogo, no está contemplado el uso de power point.

La intervención de los panelistas debe ser sustantiva, constructiva y propositiva. Se deben identificar los desafíos clave de la temática central, algunas experiencias exitosas relevantes y lecciones aprendidas, así como sus implicaciones políticas. Será particularmente importante que se destaquen las posibles implicaciones para el desarrollo sostenible desde sus ámbitos de trabajo; cómo podría contribuir a identificar los desafíos actuales; y cuáles son algunas propuestas desde su sector para llevar a cabo acciones encaminadas al desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030.

REFERENCIA CONCEPTUAL: La dimensión social en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

1. Inversión social para el desarrollo sostenible: Lo social en el corazón de la Agenda 2030

Como plantea la CEPAL en Horizontes 2030, “para lograr los objetivos de una agenda con horizonte a 2030 centrada en la igualdad se requiere un cambio en el estilo de desarrollo y la implementación de políticas económicas, industriales, sociales y ambientales que deben alinearse con el cambio estructural progresivo. En este nuevo paradigma, las instituciones y las políticas públicas se articulan en torno a un gran impulso ambiental transformador de la estructura productiva, que complemente la incorporación de progreso técnico, la sostenibilidad y la igualdad. Esta es la base para un aumento de los empleos de calidad y de la productividad, que ampliaría y haría sostenibles más y mejores políticas sociales” (CEPAL, 2016a, pág. 146).

El pilar social es, junto a los pilares económico y ambiental, un eje estructurante de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, las principales ideas fuerza de la Agenda 2030 (*poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares y no dejar a nadie atrás*) tienen una clara referencia a la dimensión social.

Una manera de abordar las interrelaciones entre los tres pilares del desarrollo sostenible desde lo social consiste en mirar no solamente las metas con fines sociales explícitos, sino también las metas económicas, aquellas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y con elementos de la institucionalidad desde el punto de vista de su relevancia para el bienestar social y el goce efectivo de derechos. Aparece así un pilar social extendido (ver gráfica 1) en donde los temas sociales quedan imbricados con los económicos, medioambientales e institucionales. Por tanto, dicho pilar no se refiere solamente a los diez ODS con sentido y metas sociales explícitas¹, sino también a diversas metas de los otros siete ODS, en donde lo social desempeña un rol central, tanto por las consecuencias sociales derivadas de impactos de las políticas económicas y medioambientales, como porque las políticas sociales son centrales tanto para contrarrestar los posibles efectos negativos de esas políticas sobre el bienestar de la población, como para maximizar sus efectos positivos y, a la vez, avanzar en su logro de manera inclusiva y sostenible.

¹ Se trata de los ODS1 relacionado con el fin de la pobreza, el ODS 2 relativo al hambre y malnutrición, el ODS3 en torno a la salud y el bienestar, el ODS 4 centrado en la educación de calidad, el ODS 5 vinculado a la igualdad de género, el ODS 6 orientado al agua limpia y el saneamiento, el ODS 8 trabajo decente y crecimiento, el ODS 10 sobre la reducción de la desigualdad, el ODS 11 orientado a la construcción de ciudades sostenibles e inclusivas, así como el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

Gráfico 1: El pilar social extendido de la Agenda 2030

ODS 1. Fin de la pobreza	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.a	1.b						
ODS 2. Hambre cero	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.a	2.b	2.c					
ODS 3. Salud y bienestar	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.a	3.b	3.c	3.d
ODS 4. Educación de calidad	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.a	4.b	4.c			
ODS 5. Igualdad de género	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.a	5.b	5.c				
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.a	6.b					
ODS 7. Energía	7.1	7.2	7.3	7.a	7.b								
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	8.9	8.10	8.a	8.b	
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.a	9.b	9.c					
ODS 10. Reducir la desigualdad	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.a	10.b	10.c			
ODS 11. Ciudades sostenibles	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.a	11.b	11.c			
ODS 12. Consumo y producción sostenibles	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.a	12.b	12.c		
ODS 13. Acción por el clima	13.1	13.2	13.3	13.a	13.b								
ODS 14. Vida submarina	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.a	14.b	14.c			
ODS 15. Ecosistemas terrestres	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	15.a	15.b	15.c	
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	16.10	16.a	16.b	
ODS 17. Medios de implementación	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	17.10	17.11	17.12	
	17.13	17.14	17.15	17.16	17.17	17.18	17.19						

PILAR SOCIAL	Metas con fines sociales explícitos
EXTENDIDO	Metas de orden económico/medioambiental/institucional con impacto directo sobre el desarrollo social
	Medios de implementación

A diferencia de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 procuró abarcar de manera integral los principales desafíos para alcanzar un desarrollo sostenible. Uno de los vacíos temáticos de los ODM y que la Agenda 2030 procuró incorporar fue la *desigualdad dentro y entre los países*. En efecto, la idea de “que nadie se quede atrás” significa poner la igualdad en el centro; significa ir más allá de los promedios relativos y llegar al conjunto de la población, “en especial a los más rezagados”; significa considerar a todas y cada una de las personas, en su diversidad de situaciones (socioeconómicas, territoriales, de género, raza, etnia, edad, status migratorio, etc.), como sujetos de derechos.

Eso supone identificar los *ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social* y las diversas formas en que esos ejes se interrelacionan y se encadenan a lo largo del ciclo de vida de las personas (CEPAL, 2016b). Esto conlleva reconocer y actuar decididamente sobre las desigualdades estructurales existentes en el actual modelo de desarrollo. Así, se remarca en mayor medida que no es posible lograr un nuevo modelo de desarrollo sin integrar en forma estructurante a la dimensión social y el cierre de brechas al centro de los objetivos y por tanto de las políticas.

De igual manera, como lo ha destacado la CEPAL, *no solo en lo social se juega lo social*, ya que el manejo macroeconómico y las políticas económicas de un país son parte crucial de la solución de los problemas sociales, además de ser responsables de muchos de ellos (un ejemplo clásico son los efectos de la inflación sobre la pobreza). Pero tampoco la productividad y el cambio estructural se juegan solo en el campo económico. Los recursos bien invertidos por los países en lo social —además de responder a la necesidad de realizar los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población— contribuyen a fortalecer las capacidades humanas a lo largo de todo el ciclo de vida y acarrear importantes ganancias en términos de productividad. La

inversión social aumenta el bienestar presente y futuro: educar significa tener ciudadanos informados y con mejores condiciones de acceso a un empleo productivo y de calidad y de participación en diversos ámbitos de la vida política y social. Un sistema de salud eficaz permite una vida más larga y de mejor calidad, al tiempo que las prestaciones por desempleo y el salario mínimo reducen la pobreza. Por el contrario, la falta de inversión social acarrea costos y pérdidas de ingresos, como se ha evidenciado, entre otros, en algunos estudios acerca del costo del hambre y del analfabetismo (CEPAL, 2015, p.121).

Así, el desarrollo económico y ambiental no es sostenible sin el desarrollo social. Más aún, el desarrollo social es una inversión con réditos positivos para el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente. Invertir en desarrollo e inclusión social (educación, nutrición, salud, protección social, formación y desarrollo de capacidades para el trabajo, etc.), aumenta la productividad de los trabajadores, posibilita un mayor conocimiento y cuidado del medio ambiente y la resiliencia de la población ante los desastres naturales. A la inversa, no hacerlo limita posibilidades de inversión productiva y aumenta los costos en los procesos de producción y para el conjunto de la sociedad, entre ellos los costos ambientales.

En la misma línea, sobre la base de un enfoque de derechos y guiados por el lema de la Agenda 2030 de “que nadie se quede atrás”, tampoco se puede alcanzar un desarrollo sostenible sin que se aseguren los derechos de todas las personas y sin que todas ellas tengan acceso a niveles aceptables de bienestar. Llamamos así la atención sobre lo que podría ser considerada la “huella social” del desarrollo, o sea, las carencias, brechas estructurales y violaciones de derechos que contrarían la noción misma de desarrollo sostenible, incluyendo sus dimensiones económica y ambiental². Cuatro de los ODS que examinados en la Primera reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible (abril de 2017, Ciudad de México) apuntan directamente a la superación de esa *huella social*: poner fin a la pobreza (ODS1) y al hambre (ODS2) y promover la salud y bienestar (ODS 3) y la igualdad de género (ODS 5).³

El desarrollo sostenible no es alcanzable si se mantiene o se incrementa la *huella social* del modelo de desarrollo vigente. Trátase, por lo tanto, de considerar la relevancia de esa *huella social* y la necesidad de identificar sus eslabones críticos. El cambio estructural progresivo propuesto por la CEPAL (2016a) y los procesos de cambios que conlleva el “*gran impulso ambiental*”, deben significar también modificaciones en los modelos de producción y organización, asociados a procesos de destrucción y creación de empleos y ocupaciones y a la rearticulación de sectores productivos. Asegurar los derechos y la protección social de las personas afectadas implica tener capacidad de previsión de esos cambios productivos y su impacto en la demanda por trabajo y calificaciones. Asimismo, supone proteger a los trabajadores en esas situaciones y capacitarlos adecuadamente para las nuevas tecnologías lo que, a su vez, implica en contar con los mecanismos y la institucionalidad adecuadas, entre ellos

² El concepto de “huella social” se inspira en el concepto de “huella de carbono”, que se instala en la reflexión sobre el desarrollo sostenible en los últimos años, como una forma de avanzar en el conocimiento sobre cuán ambientalmente sostenible es el desarrollo y el estilo de vida de las personas. A través de esa noción se busca generar trazabilidad en los procesos productivos, o sea, identificar, en cada una de sus etapas el nivel de consumo de carbono y la forma de disminuirlo para proteger al medio ambiente. Así, no sólo importa cuánto contaminan los residuos, sino también cuánta contaminación generan los procesos, reconociendo la imposibilidad de un desarrollo sostenible si no se controlan estos flujos de contaminación del aire, el agua y el suelo.

³ También el ODS 4 (*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*), el ODS 8 (*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*) y el ODS 10 (*Reducir la desigualdad en y entre los países*) son centrales en ese sentido.

sistemas de protección del empleo y de los ingresos, políticas de salario mínimo, derecho efectivo a la organización sindical y a la negociación colectiva y espacios de diálogo social⁴. De no hacerse cargo de estos desafíos, grandes contingentes de trabajadores/as quedarán desempleados y sus calificaciones obsoletas, incrementando así la huella social. En tanto, asumirlo significa una oportunidad que puede traer dividendos positivos.⁵ La *huella social* no solo marca a los directamente involucrados en los procesos productivos, involucra a sus dependientes y finalmente al conjunto de la sociedad.

2. Vínculos y sinergias entre los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14

A continuación se abordan con mayor detalle los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán analizados por parte de los países en la Primera reunión del Foro sobre Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe. Para ello, en primer lugar se abordan simultáneamente los ODS 1, 2 y 3, señalando las vinculaciones que existen entre sí y con los pilares económico y medioambiental. Posteriormente se aborda el ODS 5, subrayando su transversalidad con respecto a toda la Agenda 2030. Finalmente los ODS 9 y ODS 14 se analizan de manera simultánea procurando subrayar su mutua complementariedad.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Los ODS 1, 2 y 3 difícilmente pueden mirarse separadamente, dada su vinculación e interdependencia, como también debido a sus claros vínculos con los pilares económico y medioambiental. Resulta evidente que mientras exista el hambre, difícilmente estará erradicada la pobreza. Como también que la garantía de una vida sana a lo largo del ciclo de vida supone condiciones mínimas de bienestar y la superación de todas las formas de malnutrición. Pero además, la pobreza, el hambre y la mala salud tienen un costo en términos de la productividad de las personas y por tanto de las economías.

Además, entre pobreza y contaminación ambiental hay un círculo vicioso. Por un lado, la contaminación afecta la calidad de vida de todos, pero con más intensidad aquellos que viven en situación de pobreza o pobreza extrema, que con mayor probabilidad habitan en zonas degradadas y vulnerables. Por otro lado, las restricciones de ingreso limitan a las personas en su capacidad de consumo de bienes sostenibles, de bajo impacto ambiental en su producción y reciclables, los que tienden a ser más caros. Cabe mencionar que los costos sociales y

⁴ Según la OIT (2012), “Al menos la mitad de la fuerza de trabajo a nivel global – equivalente a 1.500 millones de personas – se verá afectada por la transición hacia una economía más verde. Si bien los cambios serán percibidos a través de toda la economía, se estima que son ocho los sectores que desempeñarán un papel central y que serán los más afectados: agricultura, silvicultura, pesca, energía, industria manufacturera, reciclaje, construcción y transporte”.

⁵ “La sostenibilidad ambiental no es una amenaza para el empleo. Al contrario, si es administrada de manera apropiada, puede contribuir con la creación de más y mejores empleos, la reducción de la pobreza y la inclusión social” (J. Somavia). “En las economías emergentes y en desarrollo es probable que los beneficios sean superiores que en los países industrializados, ya que son países que pueden pasar directamente a la economía verde en lugar de reemplazar la infraestructura obsoleta de uso intensivo de recursos.” (OIT, 2012).

económicos de la pobreza y la desigualdad son el ejemplo más evidente del impacto agregado de la huella social del actual modelo de desarrollo. Un ejemplo, es el impacto que genera la desnutrición en la economía de los países, el que la CEPAL y PMA, en sus estudios sobre el Costo del Hambre, han estimado que, en los años 2004-2005, habrían significado un gasto total de 17 mil millones de dólares entre 13 países estudiados en la región, lo que representa entre 1,7 y 11,7% del PIB de los países centroamericanos, la subregión andina, Paraguay y República Dominicana (Martínez y Fernández, 2007 y 2010). Destaca el hecho que, según esos estudios, la población directamente afectada por el flagelo del hambre (ODS2) vive mayoritariamente en la pobreza (ODS1), pero los mayores costos, sumados a los de salud (ODS3) y educación (ODS4) se presentan en términos de pérdidas de productividad (ODS8), evidenciando así su complejidad y la vinculación entre los distintos pilares del desarrollo sostenible.

Asimismo, las personas en situación de pobreza y extrema pobreza están más limitadas en su capacidad de previsión y respuesta ante los riesgos generados por los desastres naturales. Ello los hace claramente más vulnerables a los impactos del cambio climático y sus efectos económicos, en particular en el mercado de bienes alimentarios. A la inversa, de contar con suficientes recursos individuales y sistemas de protección, menores serían los costos derivados de dichos desastres. Así, junto con presentarse un círculo vicioso en la relación entre pobreza y vulnerabilidad ante los desastres naturales, hay uno virtuoso entre inversión en protección y desarrollo social y la protección del medioambiente y de las personas ante los desastres de la naturaleza. Esta interrelación entre factores se destaca en el sentido de integralidad que se busca con la Agenda 2030, en particular, en el caso de los temas seleccionados en esa Primera reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible que, como se señaló, se refieren a erradicar la pobreza (ODS1) y el hambre y la malnutrición (ODS2), *garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades* (ODS3), *lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas* (ODS5) y *conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos* (ODS14).

Más allá de los desastres naturales y la necesidad de generar una mayor resiliencia social ante su ocurrencia, existe otro punto de encuentro entre los ODS 1, 2 y 3 y la transición hacia economías sostenibles, menos depredadoras del medio ambiente y menos intensas en la generación de gases de efecto invernadero. En efecto, la transformación productiva que requiere dicha transición supone el abandono de ciertas actividades poco sostenibles y la creación de nuevas opciones laborales y productivas en otros sectores. Para que las personas tengan condiciones de participar en un cambio productivo tan profundo necesitarán, cuando menos, tener cubiertas algunas necesidades fundamentales, como el acceso a servicios básicos, a la salud y a un ingreso básico. En tal sentido, la conexión entre el acceso a la protección social (Meta 1.3), el fin del hambre y la malnutrición (Metas 2.1 y 2.2), el acceso universal a la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva (Metas 3.7 y 3.8) y el cambio productivo para la sostenibilidad tienen una conexión estructural de gran alcance, donde la garantía de niveles mínimos y universales de bienestar aparecen como condición para la compleja transición de las economías hacia una mayor sostenibilidad.

Dado lo anterior, la construcción de sistemas universales de protección social (mencionado explícitamente en la Meta 1.3) aparece como una prioridad de política, ya que ayudaría a avanzar

en múltiples frentes de manera simultánea, abonando avances en los tres pilares del desarrollo sostenible.

Ante ello:

- ¿Cuáles son los elementos más relevantes de las políticas sociales que requieren pronta intervención para hacer frente a los nuevos desafíos que depara el desarrollo sostenible, considerando particularmente la población que vive en extrema pobreza y pobreza? ¿Cómo implementarlos para combinar importancia con urgencia de manera que realmente nadie quede atrás en el corto plazo?
- ¿Siendo el trabajo un eslabón crítico en el desarrollo sostenible, cuáles son las oportunidades y riesgos para avanzar en expandir el desarrollo productivo ambientalmente sostenible de manera inclusiva, considerando los objetivos de generación de empleo productivo y de calidad y de trabajo decente como elementos orientadores para disminuir la *huella social*?
- ¿Cómo asegurar el financiamiento de sistemas de protección social que permitan cumplir con las metas de los ODS 1, 2 y 3?
- ¿Cómo construir acuerdos que permitan asentar un horizonte que para 2030 permita planificar el gradual avance hacia la cobertura universal en salud, la incorporación prioritaria de las personas en situación de vulnerabilidad a la protección social y la erradicación del hambre y la pobreza?
- ¿Cómo fomentar el acceso al trabajo decente como llave maestra de la inclusión social y de la igualdad, fomentando la creación de empleo en sectores de actividad que también contribuyan al tránsito hacia una economía sostenible desde la perspectiva medioambiental?
- ¿En el tránsito hacia economías más sostenibles, cómo compensar o balancear los cambios necesarios que afectarán y transformarán los sectores de actividad de las economías?
- ¿Cómo garantizar que en ese proceso “no se deje a nadie atrás”?

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
--

La Agenda 2030 ha ampliado considerablemente las dimensiones explícita e implícitamente llamadas a ser objeto de políticas públicas desde el punto de vista de la igualdad de género, sobre todo cuando se compara con la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las metas que conforman el ODS 5 abarcan diversas temáticas, como poner fin a todas las formas de discriminación y violencia, reconocer y valorar los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, la plena y efectiva participación de las mujeres en la adopción de decisiones en todos los ámbitos, el acceso garantizado a la salud sexual y reproductiva y a los recursos económicos, así como la adopción de políticas y leyes para lograr la igualdad de género. No obstante, es necesario señalar, como lo ha hecho CEPAL (CEPAL, 2016a; Bidegain Ponte, 2017), la importancia fundamental de que el tema de género sea considerado como transversal a todos los ODS. En efecto, ningún avance es pensable hacia el desarrollo sostenible sin la inclusión estructural de las mujeres, quienes numéricamente representan la mayoría de la población y cuya discriminación resulta inaceptable (Bidegain Ponte, 2017; CEPAL, 2016a).

Más allá de las temáticas contempladas en las distintas metas del ODS 5, la mayoría de los otros objetivos invocan la igualdad de género, particularmente en materia de pobreza (ODS 1), hambre (ODS 2), salud (ODS 3), educación (ODS 4), agua y saneamiento (ODS 6), energía (ODS 7), empleo pleno y productivo y trabajo decente (ODS 8), reducción de las desigualdades (ODS 10), ciudades sostenibles (ODS 11) y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16). Ya sea por referencia explícita a la igualdad de género, a los derechos y bienestar de las mujeres y las niñas, o bien por contribuir a crear condiciones estructurales para ello, la gran mayoría de las metas constituye un marco amplio que aborda las principales dimensiones de los derechos y autonomía económica, física y política de las mujeres.

En tal sentido, la implementación efectiva de la Agenda 2030 supone una acción pública transversal que simultáneamente permita garantizar la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones. También supone un cambio cultural en la manera de ejecutar las políticas, con base en un enfoque de género efectivamente transversal.

Más allá de avanzar en todas las metas relevantes para la igualdad de género mediante políticas adecuadas, se suma como desafío el cambio en las bases estructurales y patriarcales que hasta ahora han regido el funcionamiento de las economías y de las sociedades. En especial, lo anterior supone cerrar las brechas estructurales entre mujeres y hombres que persisten en todos los ámbitos del desarrollo sostenible. El análisis de las desigualdades de género como unos de los ejes estructurantes de la desigualdad social permite visibilizar tales brechas en múltiples ámbitos del desarrollo económico y social, así como en lo relacionado con el logro de una mayor sostenibilidad medioambiental. Pero, además, permite mirar cómo las desigualdades de género interactúan con otros factores, como el estatus socioeconómico, la condición étnico-racial, el ciclo de vida y el territorio, para generar brechas de desigualdad en todos los ámbitos. Por la misma razón, esta perspectiva contribuye a pensar acciones de política que mitiguen tales procesos estructurales de manera sistémica. Por ejemplo, el cruce de una perspectiva centrada en el ciclo de vida de las personas y la perspectiva de género permite visibilizar mejor las necesidades y discriminaciones sufridas por las mujeres en las distintas etapas de la vida. Por su parte, la incorporación del territorio y de los temas relativos a las desigualdades étnicas y raciales al análisis permite visibilizar dificultades y desigualdades específicas en el caso de, por ejemplo, las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas.

Un tema relacionado a la igualdad de género que es central para su dimensión social y que puede contribuir a generar sinergias y avances simultáneos en varios ODS está relacionado a la creación de sistemas de cuidado como pilar de una protección social universal. Ese tema conlleva avances simultáneos en la autonomía económica de las mujeres y en la garantía de sus derechos y contribuye a la redefinición de los roles de género.

En el centro de la problemática relacionada con la desigualdad en América Latina, se encuentra la repartición asimétrica del trabajo remunerado y no remunerado, en donde las mujeres, debido a roles tradicionales de género que les son impuestos, tienen menores oportunidades u opciones de participar en actividades remuneradas, a la vez y porque están a cargo del grueso del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado dentro de sus hogares. Las consecuencias de esa situación son amplias y van desde menores posibilidades de generar ingresos autónomos, mayor dependencia económica y menos autonomía individual, hasta la acumulación de privaciones y

desventajas a lo largo del ciclo de vida que se traducen durante la vejez en una precariedad elevada. Lo anterior se traduce también en un menor aporte a la productividad potencial de las economías, por la menor incorporación de las mujeres, con sus capacidades, al mercado de trabajo y una repartición desbalanceada del trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres (Bárcena y Prado, 2016).

El establecimiento de sistemas universales de protección social que consideren al cuidado como un componente central constituye un eje para avanzar en múltiples frentes de la igualdad de género y de la Agenda 2030. Entendido como el conjunto de acciones y reglas gubernamentales que garantizan ingresos, el acceso a servicios sociales y de cuidado y la protección al empleo y la promoción del trabajo decente, los sistemas de protección social están llamados a desempeñar un papel central en las sociedades latinoamericanas marcadas por la desigualdad y la heterogeneidad estructural (CEPAL, 2016b). Además de garantizar, en el caso de las mujeres, el acceso a ingresos a lo largo del ciclo de vida, la participación en el mercado laboral formal, a la vez que el acceso a servicios sociales como la salud, la educación y los cuidados, la construcción de tales sistemas permite no solamente generar bienestar y garantizar derechos, sino además mitigar las dinámicas causales de la desigualdad de género y la falta de autonomía económica. También contribuye a avanzar en algunas de las temáticas centrales de la Agenda 2030, como la pobreza, la desigualdad, el acceso a la salud y la educación o la propia igualdad de género (CEPAL, 2016c).

Ante ello:

- ¿Cómo avanzar en la incorporación del cuidado como pilar de la protección social?
- ¿Cómo asegurar que tales sistemas incorporen tanto las necesidades de cuidado a lo largo del ciclo de vida, como los procesos de cambio demográfico que operan en la región?
- ¿Cómo avanzar simultáneamente en la participación económica de las mujeres en los sectores de actividad de mayor productividad y mayor sostenibilidad?
- ¿Cómo pensar la visibilización de las necesidades particulares de aquellas mujeres que en razón de su género y de otros rasgos como su condición étnico-racial o edad acumulan desventajas y discriminaciones?
- ¿Cómo inciden las desigualdades sociales y en particular las desigualdades de género en los actuales desafíos del desarrollo sostenible? ¿Qué necesitamos hacer, desde las políticas públicas para *no dejar a nadie atrás*?

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;

ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los ODS 9 y 14 deben ser analizados a partir de sus interrelaciones estructurales. Una industrialización inclusiva y sostenible, con fomento a la innovación significa no solamente avanzar en la generación de empleo en ese sector (meta 9.2), sino también cautelar la calidad de ese empleo y de las relaciones laborales, no solo como vía para garantizar los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones de vida y trabajo, sino por su impacto positivo en la productividad. Eso también se relaciona fuertemente a los ODS 4 y 5, en especial en lo que se refiere a la educación inclusiva y de calidad para todos, con un enfoque de género, incluida la formación técnica, profesional y superior de calidad (metas 4.3, 4.4 y 4.5).

A su vez, aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros (incluyendo créditos asequibles) y su integración en las cadenas de valor antes mencionados, también puede tener un impacto importante en los ODS 1, 2 y 3, ya que esos establecimientos son responsables por la generación de la mayoría de los empleos en la región, que tienden a ser precarios y de baja calidad justamente debido a la baja productividad y baja capacidad de innovación que caracteriza ese sector.

Igualmente, el cuidado de los mares (ODS 9), además de tener impactos positivos en el medio ambiente, es una necesidad para proteger los medios de vida de la población que vive de la pesca y los recursos marinos, de toda la población que habita en zonas vulnerables a los desastres naturales, así como para el acceso del conjunto de la población a productos marinos de calidad y económicamente asequibles (ODS 1, ODS 2, ODS3 y ODS 8).

Así, se evidencian las articulaciones entre la *huella de carbono* y la *huella social*. Todo aquello que afecta negativamente el medioambiente afecta también a las personas y viceversa, y ambos constituyen un freno al desarrollo sostenible. Por ello, es muy importante tener presente esa articulación al momento de analizar el ODS 9 (*construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*) y el ODS 14 bajo esa perspectiva⁶.

⁶ Lo mismo ocurre con otros ODS, como el ODS 6 (*garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*), el ODS 7 (*garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*), el ODS 11 (*lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*), el ODS 12 (*garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles*), el ODS13 (*adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*) y el ODS 15 (*promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*).

Ante ello:

- ¿Qué viabilidad hay de incorporar los impactos sociales, junto a los ambientales y económicos, como criterios claves de decisión en las inversiones productivas, de manera de orientar el desarrollo tecnológico y la innovación con inclusividad?
- ¿Cuán preparada está la política económica para considerar la disminución de la *huella social* como criterio prioritario de sus líneas de intervención y áreas de desarrollo? ¿Cuáles son los cambios y pactos que en materia de financiamiento aparecen como viables para avanzar en el logro de los objetivos trazados? ¿Se trata solamente de un tema de mayores recursos?
- ¿Cuán preparados están los países para desarrollar planes estratégicamente orientados a dar cuenta de cada uno de los ODS priorizados en este Foro? ¿Se cuenta con planes multisectoriales que incluyan las dimensiones de desarrollo social, productivo y medioambiental?
- ¿Cómo articular políticas industriales que apunten a una mayor sostenibilidad con la protección social y del medioambiente desde una perspectiva a la vez de largo plazo y económicamente viable?
- ¿Cómo armonizar las necesidades legítimas de sectores sociales dedicados a la explotación de los recursos marítimos, con su protección y salvaguarda?
- ¿Cómo pensar la construcción de sistemas de protección social que contribuyan a generar incentivos que virtuosamente contribuyan a patrones más sostenibles de consumo y producción?

3. Mensajes finales en torno al desarrollo social inclusivo y la Agenda 2030

El desarrollo social inclusivo, como se ha visto, al ser a la vez un medio para avanzar y un fin del desarrollo sostenible, se convierte así en una oportunidad ante este escenario, una inversión social con rendimientos positivos para los nuevos desafíos. Para ello se requiere:

1. Retomar la senda de reducción de la pobreza, **enfrentando en forma mucho más decisiva la desigualdad, a partir de los ejes de la matriz de la desigualdad social** identificados por CEPAL:
 - Considerar los entrecruzamientos entre género, raza, etnia, territorio y ciclo de vida contribuye a generar **avances simultáneos en varios ODS**;
 - Es fundamental contar con **información** con todas las desagregaciones pertinentes, tal como establecido en la meta 17.18 de la Agenda 2030);
 - Transitar de una cultura del privilegio que socava el tejido social y la democracia a una **cultura de la igualdad**, que promueve la justicia social; avanzar en la generación de nuevos consensos y pactos sociales con ese objetivo.
2. Fomentar políticas sociales orientadas a un **universalismo sensible a las diferencias** y promover la **acción positiva** para romper barreras de acceso a servicios, derechos, bienestar.
3. Potenciar el desarrollo social inclusivo con **generación de empleo productivo y trabajo decente**, y **sistemas de protección social** basados en un **enfoque de derechos, de ciclo**

de vida y con perspectiva de género. La protección social en particular, debe considerarse como un bien público que, al promover niveles básicos y universales de bienestar y de acceso a servicios sociales, es indispensable para “transitar hacia sistemas productivos más sostenibles en los que deberán abandonarse actividades depredadoras del medio ambiente a favor de actividades con un alto contenido de tecnología y conocimientos” (CEPAL, 2016, pág. 82).

4. Articular las **políticas sociales** con las **políticas productivas, ambientales** y de **mercado de trabajo**, considerando la promoción del empleo productivo y de calidad y el **trabajo decente** como elemento central **del desarrollo social inclusivo**.
5. Potenciar la **institucionalidad** es central para avanzar en políticas sociales de **calidad**. Esto incluye la consolidación de la base jurídico-normativa de las políticas sociales, el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y articulación entre las diferentes políticas sociales y las políticas económicas y medioambientales y el mejoramiento de las capacidades de gestión pública.
6. Cautelar-expandir la **inversión social** y fortalecer los **ingresos tributarios**. Para avanzar hacia el logro de los ODS en un escenario de menor crecimiento económico “es importante que los países cuenten con mayores recursos para la inversión social, que potencien la progresividad de la carga tributaria y el sesgo contracíclico de su política fiscal y que protejan el financiamiento del núcleo duro de las políticas sociales (en particular la erradicación de la pobreza, la garantía de derechos con un piso básico de protección social y el acceso a salud y educación de calidad, a una vivienda digna y al trabajo decente)” (CEPAL, 2016, pág. 85).
7. Otra de las innovaciones de la Agenda 2030 es la consideración dada a los medios de implementación, en especial la movilización de nacional e internacional de recursos. En el ámbito social, uno de los medios de implementación más importantes es la inversión social, pues esta está íntimamente ligada al logro de avances en el acceso a servicios sociales como la educación y la salud, como a los sistemas de protección social.
8. Incluir el análisis de **la huella social en las decisiones de inversión productiva (pública y privada)**.

Referencias citadas

Bárcena, Alicia y Antonio Prado (2016), *El imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, CEPAL - Siglo XXI Editores, mayo.

Bidegain Ponte, Nicole (2017), «La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe», *serie Asuntos de Género*, No. 143 (LC/TS.2017/7), Santiago de Chile, CEPAL, marzo.

CEPAL (2016a), "Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe" (LC.L/4056/Rev.1), Santiago de Chile, Naciones Unidas, enero.

CEPAL (2016b), «La matriz de la desigualdad social en América Latina» (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago de Chile, Naciones Unidas, octubre.

--- (2016c), «Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030», Montevideo, CEPAL, octubre.

CEPAL (2016d), "Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible" (LC/G.2686/Rev.1), Santiago, CEPAL, diciembre.

CEPAL (2012), «Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia de las mujeres» (LC/G.2510-P), Santiago.